

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 10 de junio de 2022 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **10 de junio de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

24/22

- Sesión: **Ordinaria**.



- Fecha: *Viernes, día 10 de junio de 2022.*
- Lugar: *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- Hora: *09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2022.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta relativa a la selección de Caixabank como patrocinador de los “XIII Premios de Periodismo Ciudad de Málaga”, así como a la aprobación del respectivo Convenio de patrocinio entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la entidad reseñada (expediente n° 9/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 23/2022).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D^a contra el acuerdo adoptado por el Tribunal de Selección de la Convocatoria de 6 plazas de Técnico Auxiliar de Bibliotecas (OEP 2020) hecho público mediante el anuncio n° 4 de 22 de marzo de 2022 por el que éste estima en parte su reclamación y se le cita para la entrega de la copia de su examen (expediente n° 24/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PUNTO N° 5.- *Propuesta de modificación de la Instrucción relativa al “III Manual para la tramitación de los contratos menores”, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2022.*



ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

PUNTO N° 6.- *Propuesta relativa a la modificación del Acuerdo adoptado por esta Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de abril de 2022 (punto n° 11) por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y las Entidades Públicas Empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-Alta Velocidad, para el desarrollo de un Proyecto Piloto de Integración de la Estación Ferroviaria del Municipio, Málaga María Zambrano, en el marco de la “Convocatoria del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España. Pilotos de Edificios Inteligentes” (C052/17-SP) (expediente n° 33/2022).*

PUNTO N° 7.- *Propuesta relativa a la aprobación de diez convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y diversas entidades (Cruceros Málaga S.A., DEKRA Testing and Certification S.A.U., Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A., Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A.-Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal, Parque Cementerio de Málaga S.A., Parque Tecnológico de Andalucía S.A., Sociedad Financiera y Minera Sur, S.A., Teatro Cervantes e Iniciativas Audiovisuales, S.A. y Universidad de Málaga) para el desarrollo de un Proyecto Piloto de Integración de diversos edificios concretados en cada uno de los convenios en el marco de la “Convocatoria del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España. Pilotos de edificios inteligentes” (C052/17-SP) (expediente n° 34/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 8.- *Propuesta relativa al inicio del procedimiento de declaración de la extinción de la concesión demanial de edificio de titularidad municipal denominado “Centro Ciudadano Ángel Guerrero Jurado” a favor de la Asociación de Vecinos, Consumidores y Usuarios “Segalerva-Molinillo” por vencimiento del plazo (expediente n° SU 29/2012-1142).*

PUNTO N° 9.- *Propuesta de aprobación del Avance de Plan Especial para Instalación de Suministro de Carburantes en la parcela sita en Avenida Villa Rosa n° 34 (expediente n° PL 23/2021).*



PUNTO N° 10.- Propuesta de inadmisión a trámite de modificación del Estudio de Detalle sobre las Parcelas R-6 y R7 del PA-LO.22 “Santa Rufina” (PGOU-2011) presentada por la Junta de Compensación del PERI LO-12 “Santa Rufina” (Expediente n° PL 14/2022).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- *Dación de cuenta de la toma de posesión de Don Jerónimo Blasco Jáuregui en el puesto de Director General para la Expo Málaga 2027 con fecha 1 de junio de 2022.”*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 08/06/2022 14:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 08/06/2022 14:07 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 08/06/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM

